

## Una nota sobre los usos de las estadísticas oficiales\* \*\*

---

*John I. Kitsuse*

Universidad de Northwestern, Estados Unidos

*Aaron V. Cicourel*

Universidad de California en Riverside, Estados Unidos

Las teorías e investigaciones actuales en la sociología de la desviación se formulan dentro del marco general de la diferenciación social y cultural, la desviación y el control social. En contraste con las anteriores concepciones moralistas de las “patologías”, el foco de la descripción y el análisis se ha desplazado desde las rarezas del comportamiento mórbido a los efectos modeladores del ambiente socio-cultural sobre las formas de conducta desviada. Estas formas de desviación son concebidas como productos sociales de la organización de los grupos, las estructuras sociales y las instituciones.

Dentro de este marco general se han desplegado tres líneas importantes de indagación. Un desarrollo ha tenido que ver con el problema de explicar las tasas de diversas formas de desviación entre distintos segmentos de la población. La investigación dedicada a este problema ha producido una gran cantidad de literatura en la cual las características individuales, grupales y zonales (por ejemplo,

de radios censales, regiones, estados, etc.) son correlacionadas con tasas de desviación. El estudio pionero de Durkheim sobre el suicidio es un ejemplo clásico de este interés sociológico. La teoría más general de Merton sobre la estructura social y la anomia<sup>1</sup> puede ser citada como el abordaje de este problema que ha circulado más ampliamente.

La segunda línea de investigación ha estado dirigida a la pregunta sobre cómo los individuos llegan a comprometerse con diversos tipos de comportamiento desviado. Desde el punto de vista teórico, esta pregunta ha sido planteada por el hecho de que a pesar de que un agregado de individuos puede ser expuesto a “los mismos” factores sociogenéticos asociados con el comportamiento desviado, algunos individuos se vuelven desviados mientras que otros no. La investigación en torno a este problema ha conducido a algunos sociólogos al campo de las estadísticas actuariales y a otros a la psicología social y profunda para investigar las diferencias en la “adaptación”

\* Publicado originalmente en inglés en *Social Problems*, Vol. 11, No. 2 (Otoño, 1963), pp. 131-139.

\*\* Traducción de Luciana Ghiberto (Universidad Nacional del Litoral)

<sup>1</sup> Robert K. Merton, *Social theory and Social Structure*, revisado, Glencoe: The Free Press, 1957, Capítulo 4.

individual al ambiente socio-cultural. La búsqueda de la etiología del comportamiento desviado en diferencias individuales ha reintroducido la noción de “patología” disfrazada de “perturbación emocional”, “personalidad psicopática”, “estructura de ego débil” y otros conceptos psicológicos que han creado un hiato entre los enfoques sociológicos y socio-psicológicos. La teoría de la asociación diferencial de Sutherland<sup>2</sup> representa una formulación opuesta, que intenta explicar la etiología del comportamiento desviado dentro del marco general de los procesos “normales” de aprendizaje.

Una tercera línea de indagación ha estado interesada en los procesos de desarrollo de los “sistemas de comportamiento”. La teoría y la investigación sobre este aspecto del comportamiento desviado se centran en la relación entre la diferenciación social del desviado, la organización de la actividad desviada y la concepción del individuo de sí mismo como desviado. Los estudios sobre el ladrón profesional, las personas privadas de su libertad, las prostitutas, los alcohólicos, los vagabundos, los drogadictos, los hombres que bailan en los carnavales y otros, describen y analizan la sub-cultura desviada y sus efectos modeladores sobre la interacción entre los desviados y los demás. El trabajo de Lemert<sup>3</sup> presenta una integración sistemática, teórica y empírica, de este interés de la sociología de la desviación.

A pesar de que estas tres líneas de investigación comparten un interés común en las “fuentes” organizacionales del comportamiento desviado, no se ha alcanzado una integración teórica entre ellas. Esto es particularmente evidente en las dificultades teóricas y metodológicas planteadas por el problema de relacionar las tasas de comportamientos desviados con la distribución de los factores “sociogenéticos” dentro de la estructura social. Estas dificultades pueden ser formuladas en la forma de dos preguntas: (1) ¿Cómo debe ser definido sociológicamente el “comportamiento desviado”? y (2) ¿Cuáles son las tasas relevantes de comportamiento desviado que constituyen los “hechos que deben ser explicados”? Nosotros propondremos que estas dificultades surgen como consecuencia de la falta de distinción entre la conducta social que produce una *unidad* de comportamiento (los procesos de producción de comportamiento) y la actividad organizacional que produce una unidad en la tasa de comportamiento *desviado* (los procesos de producción de tasas)<sup>4</sup>. El fracaso en realizar esa distinción ha conducido a los sociólogos a dirigir sus investigaciones teóricas y empíricas a los procesos de producción de comportamiento, suponiendo implícitamente que las tasas de comportamientos desviados pueden ser explicadas por ellos. Presentaremos algunas de las consecuencias de esta distinción para la teoría y la investigación en la sociología

<sup>2</sup> Edwin H. Sutherland y Donald R. Creese, *Principles of Criminology*, quinta edición, New York: Macmillan, 1956, Capítulo 4.

<sup>3</sup> Edwin M. Lemert, *Social Pathology*, New York: McGraw-Hill, 1951, esp. Capítulos 1-4. Ver también, Sutherland y Creese, *op. cit.*, Capítulos 12-13.

<sup>4</sup> La concepción de los procesos “productores de tasas” como actividades organizadas socialmente es tomada del trabajo

de Harold Garfinkel y es principalmente una aplicación de lo que denominó la “regla praxeológica”. Ver Harold Garfinkel, “Some Sociological Concepts and Methods for Psychiatrists”, *Psychiatric Research Reports*, 6 (Octubre, 1956.), pp. 181-195; Harold Garfinkel y Harry Brickman, “A Study of the Composition of the Clinic Patient Population of the Outpatient Department of U.C.L.A. Neuropsychiatric Institute”, manuscrito inédito.

de la desviación examinando los problemas de la “pertinencia” y la “confiabilidad” de las estadísticas oficiales<sup>5</sup>.

I. La siguiente afirmación de Merton es un punto de partida conveniente e instructivo para un abordaje de las preguntas planteadas más arriba:

*“Nuestro objetivo principal es descubrir cómo algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas en la sociedad para que se involucren en conductas no conformistas antes que en conductas conformistas. Si conseguimos localizar grupos peculiarmente sometidos a esas presiones, podríamos esperar que presenten tasas bastante altas de comportamientos desviados, no porque los seres humanos que los integran estén compuestos de tendencias biológicas distintivas sino porque están respondiendo normalmente a la situación social en la que se encuentran. Nuestra perspectiva es sociológica. Buscamos las variaciones en las tasas de comportamiento desviado, no en su incidencia”<sup>6</sup>*

La hipótesis central que Merton deriva de su teoría es que “el comportamiento anormal puede ser considerado como un síntoma de la disociación entre las aspiraciones culturalmente prescriptas y los medios socialmente estructurados para alcanzar esas aspiraciones”<sup>7</sup>. El testeo de esta hipótesis general, sugiere, debería consistir en comparar las variaciones en las tasas de comportamiento anormal entre poblaciones que ocupen

posiciones diferentes dentro de la estructura social. La pregunta que surge es: ¿cuáles son las unidades de comportamiento que deben tabularse para compilar estas tasas de comportamiento anormal?

Merton responde a esta pregunta discutiendo los tipos de tasas que no resultan “pertinentes”, pero es menos explícito acerca de qué información puede ser considerada “pertinente” para la investigación sociológica. Hablando de la relevancia de su teoría para la investigación sobre delincuencia juvenil, Merton presenta dos argumentos en contra del uso de las tasas “oficiales” de comportamiento desviado. Pregunta:

*“¿(...) en qué medida y por qué propósitos es viable hacer uso de la información existente en el estudio del comportamiento desviado? Por información existente me refiero a la información que la mecánica de la sociedad vuelve disponible –información de censos, tasas de delincuencia registrada en fuentes oficiales o no oficiales, información sobre la distribución del ingreso en un área, de la situación habitacional en un área y otras similares...”*

*“Poco hay de historia sobre los comienzos de la recolección de series estadísticas sobre la incidencia de la delincuencia juvenil que las muestre como el resultado de esfuerzos para identificar ya sea las fuentes o los contextos de la delincuencia juvenil. Estas son la información contable sobre lo social. Y sería una feliz coincidencia si alguna de ellas terminara por ser relevante, de alguna forma, para la investigación”.*

<sup>5</sup> Para una discusión de estos problemas, ver Sophia M. Robison, *Can Delinquency Be Measured?*, New York: Columbia University Press, 1936. Ver también Sutherland y Cressey, *op.cit.*, Capítulo 2.

<sup>6</sup> Robert K. Merton, *op. Cit.*, p. 147. Los comentarios de Merton sobre la teoría de la estructura social y la anomia pueden encontrarse en el capítulo 5 de ese volumen y en “Social Conformity, Deviation, and Opportunity Structures:

A Comment on the Contributions of Dubin and Cloward,” *American Sociological Review*, 24 (Abril, 1959), pp. 177-189; Ver también sus observaciones en *New perspectives for Research on Juvenile Delinquency*, H. Witmer y R. Kotinsky, editores, U.S. Government Printing Office, 1956.

<sup>7</sup> *Social Theory and Social Structure*, *op.cit.*, p. 134.

<sup>8</sup> *New perspectives for Research on Juvenile Delinquency*, *op.cit.*, p.32.

*“Desde el punto de vista sociológico, la ‘delincuencia juvenil’ y lo que ella abarca es una forma de comportamiento desviado para la cual la información epidemiológica, por decirlo de alguna manera, puede no estar a mano. Puede ser que tengas que salir y recolectar tu propia información pertinentemente organizada antes que tomar aquella ya preparada por las agencias gubernamentales”<sup>8</sup>*

Nuestra interpretación de esta afirmación es que para los propósitos de la investigación sociológica, las estadísticas oficiales pueden utilizar categorías que no son pertinentes para la clasificación del comportamiento desviado. En el mejor de los casos, estas estadísticas clasifican las “mismas” formas de comportamiento desviado en diferentes categorías y “diferentes” formas en las mismas categorías. Así, las “fuentes o los contextos” del comportamiento se encuentran oscurecidos.

Merton también discute en contra del uso de las estadísticas oficiales sobre bases bastante diferentes. Sostiene que esta información es “poco confiable” porque *“intervienen sucesivas capas de error entre el hecho real y el hecho registrado, entre las tasas reales de comportamientos desviados y los registros de comportamientos desviados”*<sup>9</sup>. En esta afirmación, el argumento es que las estadísticas son poco confiables porque algunos individuos que manifiestan comportamientos desviados son aprehendidos, clasificados y debidamente registrados mientras que otros no lo son. Se asume que si los actos de todos estos indivi-

duos fueran captados por las agencias oficiales ellos serían definidos como desviados y entonces clasificados y registrados. Al referirse a la “poca confiabilidad” de las estadísticas en este sentido, sin embargo, Merton parece suspender su definición “sociológicamente relevante” del comportamiento desviado e invoca implícitamente las definiciones aplicadas por las agencias que han compilado las estadísticas. Es decir que la “poca confiabilidad” es visualizada como un problema técnico y organizacional, no como una cuestión de diferencias en cuanto a la definición del comportamiento desviado.

Así, Merton discute contra el uso de estadísticas oficiales en base a dos fundamentos separados. Por un lado, las estadísticas oficiales no se encuentran organizadas pertinentemente para la investigación sociológica porque no son recolectadas por medio de la aplicación de una definición “sociológicamente relevante” del comportamiento desviado. Por otro lado, sugiere que las estadísticas oficiales *podrían* ser utilizadas si “sucesivas capas de error” no las hicieran “poco confiables”. Pero si las estadísticas no son pertinentes para la investigación sociológica en base al primer fundamento, ¿no deberían ser inapropiadas independientemente de su “poca confiabilidad”?

Es evidente, sin embargo, que “pertinentes” o no, los sociólogos, incluyendo a Merton mismo<sup>10</sup>, hacen uso de las estadísticas oficiales después de unas pocas palabras convencionales de precaución relacionadas a la

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>10</sup> Por ejemplo “...las estadísticas criminales ordinarias (y no necesariamente confiables) sugieren...” etc., *Social Theory and Social Structure*, op.cit., p. 147. En un comentario más extenso sobre las limitaciones impuestas a la investigación por el uso de las estadísticas oficiales, Merton afirma: “Su limitación decisiva deriva de una circunstancia que regularmente enfrentan los sociólogos que buscan diseñar medidas de conceptos teóricos haciendo uso de

un conjunto de información social que **resulta** que está registrada en las series estadísticas establecidas por las agencias sociales –es decir, la circunstancia de que esta información de contabilidad social que resulta que está a mano no necesariamente es la información que mejor mensura el concepto... Por supuesto que consideraciones pragmáticas de este tipo no son una alternativa apropiada para indicadores teóricamente derivados de un concepto.” (p. 165).

“poca confiabilidad” de estas estadísticas. Se considera que la “información de contabilidad social” tiene, después de todo, alguna relación, aunque desconocida, con las tasas “reales” de comportamiento desviado que interesan a los sociólogos. Pero dando por hecho que hay razones prácticas para el uso de las estadísticas oficiales, ¿existen algunos fundamentos teóricos que justifiquen su uso? ¿O este extenso cuerpo de información es inútil para la investigación en la sociología de la desviación? Esta pregunta nos conduce a examinar más de cerca las bases teóricas y metodológicas de los dos argumentos en contra de su uso.

II. La objeción a las estadísticas oficiales por no ser “pertinentes” se formula, como se indicó anteriormente, sobre fundamentos vinculados con la definición. El argumento es que en la medida en que las definiciones del comportamiento desviado incorporadas en las estadísticas oficiales no son “sociológicamente relevantes”, esas estadísticas no son *en principio* “pertinentes” para la investigación sociológica. ¿Qué es entonces una definición sociológicamente relevante del comportamiento desviado? Y ¿qué debe ser considerado “información pertinentemente organizada” para la investigación sociológica?<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Merton propone definir el comportamiento desviado en términos de la “aceptación” o el “rechazo” de las metas culturales y/o de los medios institucionalizados. Interpretando los dos términos literalmente, una determinada forma de comportamiento (adaptación) debe ser considerada desviada si está orientada por algunas metas culturales (a ser definidas por los sociólogos) y/o los medios institucionalizados (también a especificar) que gobiernan la conducta con respecto a esos objetivos. De acuerdo a esta definición, la información apropiadamente organizada requeriría que los comportamientos sean clasificados en la tipología de “modos de adaptación individual”. Pero ¿cuáles son los criterios operacionales por medio de los cuales la “acepta-

Nosotros sugerimos que la pregunta sobre la importancia teórica de las estadísticas oficiales puede ser reformulada trasladando el foco de la investigación desde los procesos por los cuales *ciertas formas de comportamiento* son social y culturalmente generadas a los procesos por los cuales las *tasas de comportamientos desviados* son producidas. Merton sostiene que su objetivo principal es explicar los primeros de estos procesos, y propone observar las variaciones en las tasas de comportamientos desviados como índices de los procesos. Está implícito en esta propuesta el supuesto de que una explicación de los procesos de producción de comportamientos es también una explicación del proceso de producción de tasas. Este supuesto lleva a Merton a considerar la correspondencia entre las formas de comportamiento que su teoría está diseñada para explicar y su distribución en la estructura social tal como está reflejada en algunos conjuntos de estadísticas, incluyendo aquellas estadísticas oficiales comúnmente utilizadas y “que ya están preparadas por las agencias gubernamentales”.

Sin embargo, permítannos proponer lo siguiente: nuestro objetivo principal es explicar las *tasas de comportamientos desviados*. Planteado de esta manera, la pregunta que orienta la investigación no es cómo los individuos son motivados a involucrarse en un

ción” o el “rechazo” de las metas culturales y los medios institucionalizados van a ser inferidos del comportamiento observado? ¿Cómo, por ejemplo, va a distinguir el sociólogo entre el comportamiento que indica “conformidad” de la “sobre-conformidad” (que presumiblemente sería clasificada como “ritualismo”), o entre “retraimiento” e “innovación”? A menos que un conjunto de reglas para la clasificación del comportamiento como desviado pueda ser derivado de la teoría, las tasas de comportamiento desviado no pueden ser construidas para testear su validez.

<sup>12</sup> Para una discusión sobre el concepto de “reacción social” ver Edwin M. Lemert, *op.cit.*, Capítulo 4.

comportamiento definido por los sociólogos como “desviado”. En cambio, la definición y el contenido del comportamiento desviado son vistos como problemáticos, y el foco de indagación se corre desde las formas de comportamiento (modos de adaptación individual en términos de Merton) a las “reacciones sociales” que definen diversas formas de comportamiento como desviado<sup>12</sup>. En contraste a la formulación de Merton, que se centra en las formas de comportamiento como variables dependientes (con las presiones estructurales concebidas como variables independientes), nosotros proponemos aquí considerar a las tasas de comportamientos desviados como variables dependientes. Así, la explicación de las tasas de comportamientos desviados estaría focalizada específicamente sobre los procesos de construcción de las tasas.

El problema de la definición del “comportamiento desviado” está directamente relacionado con el corrimiento del foco que aquí se propone. La concepción teórica que nos guía es que las *tasas de comportamientos desviados* son producidas por *las acciones desarrolladas por personas en el sistema social* que define, clasifica y registra ciertos comportamientos como desviados<sup>13</sup>. Si una determinada forma de comportamiento no es interpretada como desviada por esas personas, no aparecerá como una unidad en ningún conjunto de tasas que podamos intentar explicar (por ejemplo, las estadísticas de las agencias locales de asistencia social, “los delitos co-

nocidos por la policía”, los *Uniform Crime Reports*, las estadísticas judiciales, etc.) Las personas que definen y activan los procesos de producción de tasas pueden abarcar desde el chismoso del barrio hasta los funcionarios de las agencias que se ocupan de aplicar la ley<sup>14</sup>. Desde este punto de vista, el *comportamiento desviado* es aquel comportamiento que es organizacionalmente definido, procesado y tratado como “robo”, “extraño”, “anormal”, “delincuente”, etc., por el personal del sistema social que ha producido la tasa. Debido a estas definiciones, una teoría sociológica de la desviación debería focalizarse en tres problemas de explicación interrelacionados: (1) ¿De qué maneras formas diferentes de comportamiento son definidas como desviadas por diversos grupos u organizaciones en la sociedad? (2) ¿De qué maneras los individuos que manifiestan esos comportamientos son organizacionalmente procesados para producir tasas de comportamientos desviados entre distintos segmentos de la población? y (3) ¿De qué maneras los actos que son oficial u extraoficialmente definidos como desviados son generados por condiciones tales como la organización familiar, las inconsistencias de rol o las “presiones” situacionales?

¿Cuáles son las consecuencias de estas definiciones para la pregunta acerca de la relevancia que tienen las estadísticas oficiales para la investigación sociológica? Primero, el foco sobre los procesos por los cuales las tasas son producidas nos permite

<sup>13</sup> Para una aplicación preliminar en la investigación de esta formulación ver John I. Kitsuse “Societal reaction to Deviant Behavior: Problems of Theory and Method”, *Social Problems*, 9 (Invierno, 1962), pp. 247-56.

<sup>14</sup> Reconocemos, por supuesto, que muchos individuos pueden ser etiquetados como “extraños”, “ladrones”, “locos”, etc., y excluidos por miembros de una comunidad

aunque sean desconocidos para la policía o cualquier otra agencia oficial. En la medida en que estos individuos sean etiquetados y tratados como desviados, constituyen una población que debe ser explicada por cualquier teoría de la desviación. En este artículo, sin embargo, estamos interesados fundamentalmente por la relevancia teórica de las estadísticas oficiales para el estudio de la desviación.

considerar cualquier conjunto de estadísticas, tanto “oficiales” como “extraoficiales”, como relevantes. La pregunta sobre si las estadísticas están “pertinentemente organizadas” o no, no está determinada en referencia a la correspondencia entre la definición del sociólogo del comportamiento desviado y el criterio organizacional utilizado para compilar las estadísticas. Antes bien, las categorías que organizan un conjunto determinado de estadísticas son tomadas como dadas –las “definiciones culturales” del comportamiento desviado, para usar la terminología de Merton, son *par excellence* las definiciones relevantes para la investigación. La especificación de las definiciones explícita o implícitamente establecidas en las categorías estadísticas es vista como un problema empírico. Así, la pregunta a formular no versa sobre lo “pertinente” de las estadísticas sino sobre las definiciones incorporadas en las categorías aplicadas por el personal del sistema social productor de tasas para identificar, clasificar y registrar el comportamiento como desviado.

Segundo, una unidad en una determinada tasa de comportamientos desviados no es definida en términos de una forma dada de comportamiento o un “síndrome” de comportamiento. Los comportamientos que resultan en la clasificación de individuos en una categoría desviada determinada, *no necesariamente* son similares, es decir, la manifestación “objetiva” de las “mismas” formas de comportamiento puede resultar en la clasificación de algunos individuos como desviados pero no de otros. Por ejemplo, con respecto a las tasas de delincuencia informadas por la policía, preguntaríamos: ¿Cuáles

son los criterios que el personal policial utiliza para identificar y procesar a un joven como “incorregible”, “agresor sexual”, “vándalo”, etc.? Los criterios de estas categorías son lo suficientemente vagos como para incluir una amplia gama de comportamientos que a su vez pueden ser producidos por varias “fuentes y contextos” dentro de la estructura social<sup>15</sup>.

Tercero, la definición del comportamiento desviado como comportamiento que es organizacionalmente procesado como desviado provee una perspectiva diferente sobre el problema de la “falta de confiabilidad” de las estadísticas oficiales. En la medida en que estamos principalmente interesados en la explicación de las tasas más que de las formas de comportamiento desviado, estas estadísticas pueden ser aceptadas como un registro del número de aquellos que han sido diferenciados como desviados de diversas maneras, en diferentes niveles de control social y tratamiento. Las “sucesivas capas de error” que pueden resultar del fracaso de las agencias de control en registrar todas las manifestaciones de ciertas formas de comportamiento, o de la exclusión de casos en un conjunto de estadísticas que están incluidos en otro, no convierten a estas estadísticas en “poco confiables”, a menos que se les asigne un status autoevidente. De acuerdo con la definición de desviación propuesta aquí, esos casos no se encuentran entre aquellos procesados como desviados por las organizaciones que han producido las estadísticas y por lo tanto no son oficialmente desviados. Rechazar esas estadísticas como “no confiables” porque no son un registro de la tasa “real” de comportamiento desviado significa asumir que ciertos

<sup>15</sup> En cualquier investigación empírica sobre estos criterios es necesario distinguir entre las reglas interpretativas formales (oficiales) -como las definidas por un manual de procedimientos, por la constitución y otras similares- que deben ser empleadas por el personal de las organizaciones en

cuestión, y las reglas no oficiales utilizadas por el personal en sus actividades de procesamiento de la desviación, por ejemplo, el tratamiento diferenciado sobre la base de la clase social, la raza, la etnicidad o las concepciones variables acerca del comportamiento “desviado”.

comportamientos son siempre desviados independientemente de las acciones sociales que lo definen como desviado.

Cuarto, la concepción de las tasas de comportamiento desviado como el producto de las actividades socialmente organizadas de estructuras sociales provee un método para la especificación de la “estructura relevante” a ser investigada. Las tasas son construidas a partir de las estadísticas compiladas por organizaciones especificables, y esas tasas deben ser explicadas en términos de las actividades de procesamiento de la desviación de esas organizaciones. Así, las tasas pueden ser vistas como índices de procesos organizacionales antes que como índices de la incidencia de ciertas formas de comportamiento. Por ejemplo, las variaciones en las tasas de comportamiento desviado dentro de un grupo determinado (por ejemplo, los negros) reflejadas en las estadísticas de diferentes organizaciones pueden ser un producto de las distintas definiciones del comportamiento desviado utilizadas por esas organizaciones, de diferencias en el procesamiento del comportamiento desviado, diferencias en las condiciones organizacionales, ya sean ideológicas, políticas u otras que afectan el proceso de elaboración de las tasas.

III. Queremos ahora discutir brevemente algunos trabajos recientes<sup>16</sup> referidos a actos delictivos de jóvenes y adultos que brindan apoyo a la tesis presentada más arriba. Permítasenos asumir que un sistema ideal de aplicación de la ley llevaría a la aprehensión

de todas las personas que han cometido actos delictivos tal como son definidos por las leyes y juzgados de la manera prescrita por esas leyes. En el caso ideal, habría poco espacio para la interpretación y la discrecionalidad administrativas. Los procesos judiciales procederían sobre la base de la evidencia considerada legalmente admisible y del uso del sistema adversarial para condenar a aquellos que son culpables y exonerar a aquellos contra quienes no hay evidencias suficientes<sup>17</sup>. Los criminólogos han reconocido largamente que el sistema de derecho penal practicado y aplicado no alcanza, en ningún nivel del proceso, esta concepción ideal de justicia penal estrictamente gobernada por las definiciones y prescripciones de las leyes. Por lo tanto, no puede asumirse, claramente, que las estadísticas delictivas reflejan un sistema de justicia penal que funciona como es concebido idealmente, y las “etiquetas asignadas a los acusados condenados” no deben ser vistas como “los equivalentes legales de su conducta real”<sup>18</sup>.

Lo que esas estadísticas sí reflejan, sin embargo, son las contingencias específicamente organizacionales que condicionan la aplicación de leyes específicas a conductas reales a través de interpretaciones, decisiones y acciones del personal encargado de la aplicación de la ley. Las decisiones y acciones discrecionales de las personas que administran la justicia penal han sido documentadas en el estudio de la *American Bar Foundation* citado más arriba. Ese estudio y otras investigaciones<sup>19</sup> indican lo siguiente:

<sup>16</sup> El material de esta sección está tomado de un artículo inédito de Cicourel titulado “Social Class, Family Structure and the Administration of Juvenile Justice”, y está basado en un estudio de la organización social de la justicia juvenil en dos comunidades del sur de California con poblaciones de 100000 habitantes cada una.

<sup>17</sup> Ver Donald J. Newman, “The Effects of Accommodations

in Justice Administration on Criminal Statistics”, *Sociology and Social Research*, 46 (Enero, 1962), pp. 144-155; *Administration of Criminal Justice*, Chicago: American Bar Foundation, 1955, sin publicar.

<sup>18</sup> Newman, “The Effects of Accommodations...” *op. cit.*, pp. 145-146.

<sup>19</sup> Ver *ibid.*, pp. 146-151, y las referencias citadas.

*“1. Existe una ambigüedad considerable en la definición de la naturaleza de la conducta delictiva dentro de los límites definidos por las leyes. Las categorías de conducta delictiva son el producto de prácticas reales dentro de estos límites y de las decisiones que deben tomarse para proveer las bases para la elección de las leyes que recibirán la mayor atención.*

*2. La discrecionalidad permitida al interior de la administración de justicia penal implica que las pruebas admisibles pueden dar lugar al poder del fiscal de determinar si proceder o no, incluso en casos en los que hay evidencias adecuadas para una acusación. El juez, al igual que la policía o la víctima, también tienen discrecionalidad (por ejemplo, en el establecimiento de la pena) y alguna discrecionalidad también se extiende a las instituciones correccionales.*

*3. La mayoría de las personas acusadas de conductas delictivas se declara culpable (del 80 al 90 por ciento, según las referencias citadas por Newman) y los juicios por jurados son raros. Así, el aspecto adversarial del derecho no siempre se practica porque muchos de los delincuentes de bajos recursos no pueden pagar abogados y a menudo desconfían de los defensores públicos. La justicia penal depende de una gran cantidad de declaraciones de culpabilidad. Muchos de estos casos serían absueltos si hubiera más juicios.*

*4. Las estadísticas se ven afectadas por estos “ajustes en el proceso de condena”. Algunos delincuentes son excluidos porque no son procesados aun cuando se sabe que son culpables (por ejemplo, los drogadictos, las prostitutas y los apostadores ilegales son frecuentemente contratados por la policía u obligados a ayudarla a aprehender a otros delincuentes), y la práctica del reetiquetamiento de delitos y la reducción de condenas a causa de insuficiencia de pruebas, “tratos” y trampas (por ejemplo, decirle al acusado o a su abogado que debido a que el delincuente “parece una persona decente” el cargo le será reducido de un delito grave a uno menor; cuando en realidad la fiscalía encuentra que no existe evidencia suficiente para ninguno de los dos cargos). Estos ajustes pue-*

*den ocurrir en el momento del arresto, o durante las investigaciones que se realizan antes o después de los delitos, el archivo de quejas, los fallos judiciales, las relaciones con las autoridades antes o después de la condena, etc.”*

La importancia del estudio de la *American Bar Foundation* va más allá de la documentación de las quejas usuales acerca del registro inadecuado, del registro inflado y otras similares. Más significativamente, resalta la manera en que las estadísticas penales no pueden reflejar las decisiones tomadas y la discrecionalidad utilizada por el personal y los administradores de los organismos encargados de aplicar la ley, y los ajustes generales que pueden ocurrir y de hecho ocurren. Un registro de los antecedentes de un delincuente, entonces, nunca puede reflejar las decisiones ambiguas, las discrecionalidades administrativas o los ajustes del personal de aplicación de la ley; un relato estadístico puede de este modo distorsionar seriamente las acciones pasadas de un delincuente.

La administración de la justicia juvenil es incluso más discrecional que para los adultos debido a la filosofía de los tribunales juveniles. El delincuente juvenil no es visto oficialmente como un delincuente, sino más como un adolescente que ha sido “mal conducido”, “perturbado”, de un “entorno pobre”, etc. El concepto legal de un sistema adversarial está notablemente ausente. La filosofía, sin embargo, es interpretada diferencialmente, con la policía más proclive a concebir a los jóvenes como delincuentes adultos, mientras que los funcionarios de probation y algunos jueces ven al delincuente en el marco del sentido previsto en el derecho. El trabajo temprano de Paul Tappan sobre las prácticas de los tribunales juveniles<sup>20</sup> muestra

<sup>20</sup> *Juvenile Delinquency*, Nueva York: Mc-Graw-Hill, 1949.

cómo un juez del tribunal juvenil, en base a la recomendación de un trabajador social o de otro personal “orientado al tratamiento”, puede decidir en un caso de una forma que niegue todas las caracterizaciones previas del delincuente elaboradas por la policía, el funcionario de probation, los funcionarios escolares y otros similares. El informe de la última *California Special Study Commission on Juvenile Justice*<sup>21</sup> alude vagamente, y en algunos pasajes afirma rotundamente, que muchas variaciones de los procedimientos organizacionales y de las interpretaciones del personal influyen diferencialmente en la administración de la justicia juvenil en California. El uso de los estereotipos existentes y las imputaciones de características sociales a los jóvenes acusados por parte del personal de aplicación de la ley introducen rutinariamente criterios y acciones no legales en los procedimientos organizacionales del proceso legal e influyen significativamente en el logro de los objetivos judiciales<sup>22</sup>.

Deseamos declarar explícitamente que la interpretación de las estadísticas oficiales propuesta aquí *no* implica que las formas de comportamiento que el sociólogo podría definir y categorizar como desviadas (por ejemplo, los modos de adaptación de Merton) no posean bases factuales ni importancia teórica. Tampoco queremos decir que la cuestión de cómo los comportamientos así definidos son producidos por la estructura social no sea una pregunta sociológicamente relevante. La

implicancia de nuestra interpretación es más bien que *respecto al problema de las tasas de comportamiento desviado* la pregunta teórica es: ¿qué formas de comportamiento son organizacionalmente definidas como desviadas? Y ¿cómo son clasificadas, registradas y tratadas por las personas en la sociedad?

En nuestra presentación, hemos tomado la perspectiva de que las estadísticas oficiales, reflejando como lo hacen la variedad de contingencias organizacionales en el proceso por el cual los desviados son diferenciados de los no desviados, son información sociológicamente relevante. Un individuo que es procesado como “condenado”, por ejemplo, es sociológicamente diferenciable de uno que es “conocido por la policía” como delincuente —el primero puede legalmente ser encarcelado, incapacitado y socialmente excluido, mientras que el segundo permanece “libre”. El hecho de que los dos puedan haber “objetivamente” cometido el mismo delito tiene importancia teórica y empírica, pero no altera la diferencia sociológica entre ellos. El *modelo* de estos “errores” se encuentra entre los hechos que una teoría sociológica de la desviación debe explicar, porque ellos son indicadores de los procesos definidos organizacionalmente por medio de los cuales hay individuos que son diferenciados como desviados.

De hecho, en las sociedades modernas en las que agencias organizadas burocráticamente están asumiendo crecientemente funciones de control social, las actividades de estas agen-

<sup>21</sup> Informe de la *Governor's Special Study Commission on Juvenile Justice*, Partes I y II, Sacramento: California State Printing Office, 1960.

<sup>22</sup> Para ilustrar cómo los procedimientos e imputaciones organizacionales pueden afectar las estadísticas oficiales, nos referimos al hallazgo preliminar de Cicourel (citado en la nota al pie número 18) que muestra que una de las dos comunidades estudiadas (Comunidad A) tiene una

población apenas mayor y una tasa más alta de delincuencia adulta. Sin embargo, esta comunidad tenía (como en Noviembre de 1962) 3200 casos de jóvenes delincuentes, sospechosos o confirmados. La Comunidad B, por otro lado, tenía aproximadamente 8000 casos juveniles confirmados o sospechosos. La Comunidad A tiene dos funcionarios en su equipo vinculados con la justicia juvenil, mientras que la Comunidad B tiene cinco.

cias son “fuentes y contextos” centralmente importantes que simultáneamente generan y mantienen definiciones de desviación y producen poblaciones desviadas. Así, las tasas de desviación construidas por el uso de estadísticas rutinariamente producidas por estas agencias son hechos sociales *par excellence*. Una implicancia adicional de esta perspectiva es que si el sociólogo está interesado en cómo las formas del comportamiento *desviado* son

producidas por las estructuras sociales, las formas que deben ser explicadas son aquellas que no sólo son definidas como desviadas por los miembros de estas estructuras, sino aquellas que también activan los procesos no oficiales y/o “oficiales” de control social. Dirigiendo la atención a esos procesos, los procesos de producción de comportamientos y de producción de tasas pueden ser investigados y comparados al interior de un mismo marco.

